

## Desigualdad en el acceso a la educación y exclusión social : un círculo vicioso

Stefania Gandolfi  
Chaire Unesco-Université de Bergamo

La mayoría de los autores están de acuerdo en pensar que la exclusión es un fenómeno social estructural, dinámico y dependiente de múltiples factores, ya que surge de un conjunto de circunstancias negativas ligadas entre ellas. Esos factores son de orden estructural, dado que la exclusión hace referencia a las desigualdades sociales acumuladas y provocadas a través de la historia, y **dinámicas particulares**, dado su carácter cambiante con respecto a los individuos y a los grupos sociales.

De hecho, hoy en día, la exclusión es un concepto ambiguo con características relativas, ya que asume significados diferentes: algunas veces es sinónimo de explotación, otras de alienación, otras tantas de violencia, de incompatibilidad y de negación.

«¿De qué estamos excluidos? ¿Con respecto a qué *dentro* – a qué fuera?».

Exclure es encerrar en lugares menos cercanos. Es expulsar al extranjero con el pretexto de que él mismo se volvió extraño, incomprensible, amenazante. Exclure es expulsar, rechazar, cerrar la puerta, despedir ».<sup>1</sup> La exclusión es también sinónimo de incompatibilidad, ya que imposibilita cualquier tipo de integración, toda coexistencia del *Otro* hasta cuando sigue siendo *Otro* sin convertirse en un semejante.

La sociedad actual crea nuevas personas excluidas o personas vulnerables, de acuerdo a las condiciones de vida, de aprendizaje y de educación. Paralelamente a los sentidos clásicos de la exclusión, en términos estructurales, que son irrefutables, debemos tener en cuenta los significados asociados con el perfil cognitivo y ético del sujeto. La vulnerabilidad también afecta a aquellos que están integrados en la sociedad y a aquellos que tienen trabajo pero que tienen un perfil personal que no les permitirá superar las condiciones adversas o de fragilidad en su ámbito profesional.

Esta vulnerabilidad en aumento afecta a las personas que estaban previamente integradas, pero también a aquellos que aún no han comenzado su proceso de integración social y profesional. Afecta, por ejemplo, a los jóvenes que buscan su primer empleo o que desean continuar sus estudios después de la escuela obligatoria.

---

<sup>1</sup> NATANSON J., L'école facteur d'exclusion ou d'intégration ? [La escuela factor de exclusión o de integración] Le Portique, n. 3, 2006, p.2

La exclusión social también puede concebir la vulnerabilidad como un concepto relativo a los espacios y a los ambientes de desarrollo y de educación que promueven o limitan la optimización de la persona. La vulnerabilidad puede llevar a la desafiliación<sup>2</sup> que se caracteriza por la falta de participación en la vida productiva y a la ausencia de relación.

El papel central que los procesos educativos juegan en los cambios sociales actuales, se explica principalmente por su capacidad para construir identidades. Identidades que, lejos de constituirse a partir de un solo eje dominante y excluyente, reúnen sentimientos de pertenencia y solidaridad en entornos muy variados.

La exclusión se convierte en una forma de protección del grupo y de sí mismo para salvaguardar su propia identidad. « Es distinguir en su espacio -el fuera y el dentro- y llevar a cabo movimientos de apertura y cierre de ese espacio de recepción en relación de los que estaban fuera, de expulsión de algunos de los que estaban dentro »<sup>3</sup>.

Entendemos que la exclusión puede generar ansiedad, inseguridad y llevar a la agresión. Sin embargo, cada persona sólo puede existir en su relación con el *Otro*, con él, con su ayuda a volverse sí mismo, para mantener su propia identidad, para fortalecer sus raíces, su cultura, su idioma, su religión y sus derechos fundamentales.

Excluir es negar los derechos humanos y si se trata de educación, se viola un derecho cultural que no puede ser transgredido y que afecta a la inviolabilidad de la persona.

Educación y exclusión constituyen un círculo vicioso, dos aspectos de una misma moneda porque, si una persona está excluida de la estructura social, no tiene vínculos con otros miembros de la sociedad, está apartada del contexto económico y político, entonces está marginalizada debido a su cultura despreciada, su identidad es violada; no tiene acceso a la educación, sus derechos son violados y el derecho a la educación no es efectivo, este tipo de violación genera automáticamente una exclusión.

## 1. Educación : un derecho ético fundamental

La educación es un derecho ético fundamental porque incumbe la inviolabilidad de la persona<sup>4</sup>. Ofrece la posibilidad de vivir la relación como una oportunidad de desarrollo personal y social, y ver a la gente como recursos *de unos para otros*. Plantear el principio ético que funda la educación significa "vivir teniendo en cuenta lo que marca

---

<sup>2</sup> CASTEL R., « De l'indigence à l'exclusion: La désaffiliation [De la indigencia a la exclusión : la desafiliación] » in « Face à l'exclusion : le modèle français, Editions Esprit, Paris, 1991.

<sup>3</sup> NATANSON J., L'école facteur d'exclusion ou d'intégration ? Le Portique, n. 3, 2006, p.3

<sup>4</sup> MOREAU D., Le droit à l'éducation: en enjeu fondamental de l'éthique appliquée à la Communications [El derecho a la educación: un factor ético fundamental aplicado a la Comunicación], M. PILON, J-Y MARTIN, A.CARRY, Le droit à l'éducation quelle universalité, Editions des Archives contemporaines, Paris, 2010, p. 42

nuestra presencia humana, es decir, la preocupación de nosotros mismos que incluye la preocupación del otro y la preocupación por el mundo"<sup>5</sup>.

Educar es favorecer la afirmación de una persona, liberar valorando el pasado, la historia y la memoria para valorar las raíces y aprovechar lo que se ha hecho por nosotros. Educar es también interpretar la realidad y comprenderla gracias a lo que hemos aprendido de aquellos que nos precedieron, para encontrar nuevas respuestas; educar es transmitir los conocimientos, aprender a colaborar y a ser autónomo; se trata de un proceso continuo que debe "enseñarnos a dudar, a cuestionarnos y a aprovechar oportunamente las ocasiones para ser capaz de descifrar nuevas pistas"<sup>6</sup>.

"La educación es doblemente hermenéutica. Su tarea es permitir tomar decisiones cuyas consecuencias no pueden ser conocidas científicamente por la interpretación que ésta hace de un Todo, que le permite anticipar a partir de lo que el pensamiento planteó. Es en ese sentido, que la educación prepara al futuro, no tratando de asimilarse a todo precio al presente. Sin embargo, la educación es al mismo tiempo la hermenéutica de la alteridad, cuando permite un diálogo intercultural entre diferentes formas de vida [...] No se tratará de permitir un mayor bienestar a los individuos gracias a la distribución de bienes a los que creemos que tienen derecho, sino permitir a la humanidad de asumir y mantener su diferenciación cultural como una forma de seguridad para hacer frente a problemas resultantes de las consecuencias de la ciencia y de la implementación de la tecnología".<sup>7</sup>

El punto neurálgico de la educación es la educación del pensamiento, porque es a través del pensamiento que nos alimentamos de ciertas ideas y de ciertos principios, formamos deseos y proyectos; es a partir de nuestros pensamientos que dirigimos nuestra conducta y nuestro comportamiento, que desarrollamos nuestros hábitos, nuestras capacidades, nuestras libertades. La educación del pensamiento es la base del respeto a los derechos del *Otro*.

Garantizar el derecho a la educación significa luchar por una visión más amplia de la educación que no puede limitarse a una cierta *edad* escolar ni a una categoría específica de niños ; sería una manera reductiva y minimalista de aplicación del principio de efectividad, además de que anula la verdadera universalidad de este derecho.

---

<sup>5</sup> Ibidem, p. 46

<sup>6</sup> HADDAD Georges, Les défis de la créativité. ERF, Note de discussion, Unesco, 2011, p.1

<sup>7</sup> MARTIN, A.CARRY, Le droit à l'éducation quelle universalité, Editions des Archives contemporaines, Paris, 2010 p. 47

Todos tienen derecho a la educación y la "efectividad programática de este derecho podría dar lugar a la adecuación de la realidad sobre el terreno a través de estrategias apropiadas que incorporen todos los datos (incluidas las macroeconómicas y políticas"<sup>8</sup>.

La educación puede convertirse en un verdadero medio de promoción social y también puede serlo para las familias más pobres, pero su escolarización a menudo se fragiliza, ya que viven en un entorno que carece de todo: electricidad, materiales necesarios, tiempo para estudiar, estos factores dificultan la posibilidad de tener una educación de calidad. En este caso, el sistema escolar formal sólo prolonga las desigualdades sociales ya existentes.

Por un lado, esta situación engendra las disparidades en el país y, por otro sólo incrementa el fracaso de la generalización de la educación primaria, a la que los grupos sociales marginados y las minorías étnicas no pueden acceder.

Estas desigualdades se reproducen dentro de la escuela, que ya no es un servicio público y no responde a las necesidades de la población. "El concepto de servicio público tiende a desaparecer, al igual que el de educación pública a los que se sustituye por sistemas semi-privados o semi-comunitarios donde reina una confusión propicia a la negación del derecho a la educación que sólo los Estados pueden garantizar"<sup>9</sup>.

El riesgo hoy es aún grave, debido porque el derecho a la educación, que es ante todo un derecho cultural, es decir, un derecho de acceso al proceso de identidad, corre el riesgo de desaparecer en beneficio de valores de la competencia económica internacional.

La demanda de educación no es sólo una solicitud de acceso a la escuela o de integración en el sistema educativo, sino que es principalmente una demanda de *capital social* adquirido por la apropiación del capital escolar. El significado y el valor de esta demanda de educación no está relacionada con la ganancia, ya que no se trata de ganar una promoción social a través de los estudios, sino más bien de estar socialmente integrados.

Incluso, actualmente en muchos países, ser alumno sigue siendo un privilegio debido a las condiciones de vida, del trabajo doméstico al cual no pueden escapar los

---

<sup>8</sup> DALBERA C.-LANGE M.F., Critique d'une représentation réductrice du droit à l'éducation au renard des pratiques d'acteurs et des attentes des publics concernés, in Le droit à l'éducation, quelle Universalité ?, p. 88

<sup>9</sup> LANGE Marie France (2000), Dynamiques scolaires contemporaines au Sud, *Autre Part*, n° 17, pag. 7

estudiantes, al trabajo productivo (tales como el comercio, la artesanía, la agricultura, la ganadería, la pequeñas empresas, etc.) en el que los estudiantes están involucrados : se trata de un trabajo que no les deja mucho tiempo para estudiar y limita las oportunidades de inversión de los jóvenes. Además, hay que tener en cuenta la situación de las familias, sin libros, sin documentos escritos, algunas veces sin luz, sin un espacio para la lectura, sin material didáctico.

A todo esto se añaden factores estructurales tales como la estructura familiar, como el modo de reproducción social que ejerce una influencia importante a la hora de inscribir o no un niño en la escuela ; y aún cuando la familia escoge la escuela, ésta última no representa el sitio de socialización más importante del niño, porque no lo exenta del trabajo domestico que a menudo, tiene prioridad sobre el estudio y los tiempos escolares.

## **2. Las desigualdades en el acceso a al conocimiento**

¿Cómo puede la educación oponerse a este aumento de desigualdades y, a favorecer la inclusión ? La educación formal es necesaria pero no suficiente. Por lo tanto, conviene que la educación no formal complemente la educación formal. Sin cooperación entre el sector público y el sector sin fines de lucro/no mercantil, este objetivo no podrá lograrse.

« La concretización del derecho a la educación es un proceso continuo. Los progresos pueden describirse como dos círculos concéntricos que vienen y se ensanchan ; el primero, muestra la extensión progresiva del derecho a la educación y el segundo, una inclusión gradual de aquellos que previamente estuvieron excluidos»<sup>10</sup>. El derecho debe comprenderse también como un compromiso colectivo de una sociedad para crear condiciones para que cada uno tenga, no solo acceso a la escuela sino para que las competencias adquiridas le permitan su plena realización.

Hoy existe un verdadera necesidad de renovación educativa hacia una educación de calidad que se apoye en ejes fundamentales tales como : aprender a comprender, aprender a compartir, aprender a comunicar, a participar, a hacer y a producir, a transformar, a anticipar, a ser autónomo y a vivir juntos.

Toda política nacional que tenga como propósito la calidad debe saber instaurar una cultura capaz de promover una educación animada por una serie de valores ampliamente compartidos y que conciernan el proceso de educación y de aprendizaje. Debe planificarse con las diversidades culturales y sociales que son a su vez estratégicas y operativas dado que éstas, implican la elaboración, la aplicación y la

---

<sup>10</sup> TOMASEVSKI K., 2003, Rapport à la Commission des droits de l'homme (E/CN. 4/2003/9), pag. 14

evaluación de una política. Se trata, en especial, de saber como *aprender a aprender* de manera autónoma y continua, adaptarse a los cambios.

Educar, es crear condiciones. « Para medir la efectividad de la educación es necesario considerar simultáneamente la cobertura escolar y la calidad de la educación [...] Utilizando un indicador que combina las dos dimensiones : la tasa de conocimiento de base, es decir, considerar el objetivo de aprendizaje mínimo por el nivel correspondiente y ver la proporción de niños que llegan a este objetivo »<sup>11</sup>.

La calidad no puede existir sin la igualdad cuando un sistema tiene una pequeña minoría de alumnos que aprenden y que obtienen buenos resultados y otros que no aprenden nada, no podemos hablar de calidad. « Las investigaciones muestran que las desigualdades sociales se agravan con los sistemas educativos. Un niño de clase media posee mucho más conocimientos escolares al entrar a la escuela que un niño de familia pobre. La escolaridad primaria permite raramente la reabsorción de esta diferencia de conocimientos y de capacidades de razonamiento entre estos dos grupos»<sup>12</sup>.

La calidad al nivel de la escuela, supone un entorno escolar favorable al aprendizaje tal como podría serlo, por ejemplo, el consenso sobre el sentido de la educación, la participación de la comunidad, de los educadores, de los padres de familia y de los dirigentes del país, una planificación correcta, un curriculum pertinente y que se formulen principios directores en vista de integrar en la educación a todos los niveles, los conocimientos y las competencias indispensables para una cultura de la paz, un desarrollo sustentable, una comprensión intercultural, un respeto de la diversidad cultural, de las lenguas y de los sistemas de creencia diferentes, el respeto de los derechos humanos y de la defensa de los principios cívicos y de las prácticas democráticas.

No basta con abrir las puertas de la escuela, es necesario que los programas respondan a las expectativas de las familias y de la comunidad. Mayor flexibilidad en las modalidades de organización, en los contenidos, en los métodos y en el seguimiento, para no reducir las oportunidades de las personas a desarrollarse y a utilizar sus competencias al servicio del desarrollo y del crecimiento. Para esto, es urgente que la educación sea capaz de transformar los recursos en resultados, que puedan inducir una evolución de las mentalidades , las cuales ayudarían a los actores de la educación y acordarían una misma importancia al contenido de la educación y a las adquisiciones efectivas de los alumnos.

---

<sup>11</sup> BERNARD Jean Marc, (2004), *Scolarisation primaire universelle et pilotage par les résultats dans le contexte africain : quels indicateurs ?* Colloque international « Le droit à l'éducation : quels effectivité au Sud et au Nord ? », Ouagadougou, pag. 5

<sup>12</sup> CAILLODS F., (2006), *Qualité et égalité, Lettre d'information de l'IPE*, N° 1, Unesco, Paris, pag. 2

« El derecho a una educación « adecuada » es un derecho que da acceso al ejercicio de libertades y responsabilidades; es una forma lógica de definir la calidad de la educación en el seno del conjunto indivisible e interdependiente de los derechos humanos. La calidad de la educación puede entonces comprenderse de manera universal, relativa a la realización de cada derecho humano, y ser respetuosa de la diversidad cultural (las libertades fundamentales son idénticas, pero se despliegan diferentemente según los medios culturales) »<sup>13</sup>.

Cuestionarse sobre el derecho a la educación no es únicamente un asunto de practicas « es también y sobre todo, un alto sobre la imagen, un alto sobre si y su relación con los demás. Se trata también de un acuerdo sobre un proyecto de sociedad y por lo tanto, un proyecto educativo [...] que interroga más que nunca, a la política y a los valores que subyacen de una sociedad. No son las buenas acciones que dan validez a la actividad, sino de lo contrario, un acuerdo ontológico, democráticamente formulado y democráticamente renovado<sup>14</sup> ».

### **3. Educación y pobreza : cuál es la relación, cuál es el impacto?**

Entre la educación y la pobreza existe una relación de causa y efecto : la educación es una relación constante de la persona, de su saber, de sus aptitudes para su plena participación en la vida. La educación es un derecho y como todos los derechos, libera a la persona a través del desarrollo de su creatividad individual, de su participación en las funciones económicas, culturales y sociales; si la educación no puede garantizarse, la persona es penalizada y envilecida, y cae en el círculo de la pobreza.

La lucha contra la pobreza fundada en el respeto de los derechos se basa en la noción de derecho y de obligación. « La lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos humanos no son dos proyectos distintos sino dos enfoques del mismo proyecto que se refuerzan mutuamente. ... La pobreza es la falta de realización de los derechos humanos, sin olvidar la relación con las dificultades económicas»<sup>15</sup>. El enfoque de Amartya Sen ve la pobreza como la privación de las capacidades, de las libertades humanas fundamentales. La pobreza puede ser considerada como un nivel reducido de posibilidades y como la imposibilidad de llegar a un nivel mínimo aceptable

---

<sup>13</sup> MEYER-BISC P., La qualité de l'éducation : l'accomplissement d'un droit culturel dans l'indivisibilité Des droits de l'homme [La calidad de la educación : cumplimiento de un derecho cultural en la indivisibilidad de los derechos humanos]. Document de synthèse, n.17, Observatoire de la diversité et des droits culturels, IIEDH, 2009, p. 6

<sup>14</sup> ABDALLAH PRETCEILLE M., 2005, Le droit à l'éducation entre pragmatisme et éthique [El derechos a la educación entre pragmatismo y ética], Institut International des Droits de l'Enfant, Sion, pag. 21

<sup>15</sup> Haut Commissariat des Droits de l'Homme, Les droits de l'homme et la lutte contre la pauvreté [Derechos humanos y lucha contra la pobreza], Cadre conceptuel, Genève, 2004, p. 3.

de capacidades esenciales.<sup>16</sup> Entonces, la pobreza es una amenaza a ejercicio de todos los derechos humanos, derecho de libertad de pensamiento, de expresión, de salud, de educación, etc.

El Informe mundial del desarrollo redefine la pobreza a través de las nociones de riesgo, de vulnerabilidad, de falta de capacidad, de posibilidad de expresión que puede resumirse con el concepto de impotencia, es decir la falta de medios para satisfacer las necesidades básicas para la integración social, para participar a la vida cultural y económica. « El pobre siempre está siempre en busca de *Otro*, cerca de los demás, es aquel que trabaja por *Otro* [...] Pobre es aquel que está solo, que no se siente involucrado por nada, es aquel a quien no se le consulta [...] El pobre es aquel que no tiene derecho a la palabra, que es incapaz de decidir, de tener una iniciativa propia [...] Se es pobre cuando hay falta de educación, pero porque aquel que no estudió avanza en la obscuridad »<sup>17</sup>. En dos lugares diferentes la pobreza no tiene la misma cara : en algunas culturas uno nace pobre, no se vuelve uno pobre, en otras la educación recibida de la madre da al hijo la capacidad de comprender y de vivir el mundo ; es una educación que « fomenta las actitudes y los valores más adecuados para la seguridad humana con el fin de volver a la persona digna de su humanidad »<sup>18</sup>. La exclusión se manifiesta cuando un persona pobre ya no pertenece a ningún proceso de intercambio social o cultural, cuando perdió sus relaciones, entonces se convierte en marginada, no está sujeto a la consideración de nadie. La exclusión se traduce en ese momento como la imposibilidad de acceso a los servicios públicos y de defensa de sus derechos ya que son demasiado inaccesibles<sup>19</sup>.

La pobreza no es siempre la misma porque, cuando las poblaciones son vulnerables basta de un cambio en el contexto, económico o natural, o la partida de un o más miembros de la familia para cambiar el equilibrio que a menudo tiene como efecto la desescolarización de los niños. Entre la educación y la pobreza, existe una relación causal: el progreso de la educación reduce la pobreza y tiene un papel central en la integración social y económica de las familias, pero si la escuela no ofrece las condiciones adecuadas para el aprendizaje, los niños caen en un fracaso escolar a pesar de que tengan muy buena capacidad de aprendizaje.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> SEN A., un nouveau modèle économique: développement, justice, liberté, Odile Jacob, Paris, 2000,

<sup>17</sup> UNESCO, La pauvreté, une fatalité? Promouvoir l'autonomie et la sécurité humaine des groupes défavorisés, Kartala, Paris, 2002, p. 181-184

<sup>18</sup> Ibidem, p. 185

<sup>19</sup> RAYNAUT C., Pauvreté et développement dans les pays tropicaux, 1989,

<sup>20</sup> LANGE M.F.-HENAFF N., Accès à l'éducation et pauvreté au Vietnam, in AKKARI A. et PAYET J-P-, Transformations des systèmes éducatifs dans les pays du Sud, De Boeck, Bruxelles, 2010, p. 274



Luchar contra la pobreza significa hacer que los pobres sean autónomos, es decir, aumentar su libertad de elección y de acción para que pueda estructurar sus propias vidas. « Si la característica común de los casos de pobreza es la impotencia, también podemos decir que los derechos humanos responsabilizan a las personas y a las comunidades, dándoles los derechos que dan lugar a obligaciones jurídicas hacia los demás. [...] En la medida en la que los pobres puedan tener acceso a los derechos humanos y ser beneficiarios, estos derechos contribuyen a equilibrar la distribución y el ejercicio del poder dentro y entre sociedades. En resumen, los derechos humanos pueden mitigar la impotencia de los pobres »<sup>21</sup>.

#### **4. Educación y contexto: una sinergia necesaria**

Educar es crear condiciones: es una tarea compleja y difícil que debe involucrar a todos los medios, según se mezclen a la pobreza extrema y una gran riqueza. Es urgente que todos puedan comprometerse para convertir los territorios en la gestión de la transición de contextos de desigualdad a contextos entornos de inclusión respecto a todos los ciudadanos de cualquier origen o procedencia. Y para ello, debemos desarrollar una educación que transforme la violencia y el miedo en respeto y apertura. Educar significa ayudar a los jóvenes a transformar su violencia en energía capaz de mejorar sus vidas y las de los demás.

Debemos trabajar para garantizar que todos los lugares sean inclusivos y que gracias a la educación, sean capaces de crear vínculos de proximidad, de pertenencia, de comunidad, lugares *de la ciudadanía* donde cada uno tenga condiciones de vida conformes a los derechos humanos .

La contribución que la escuela puede dar a la inclusión es muy importante, pero para lograr este objetivo, es necesario una fuerte interacción entre los actores institucionales y sociales, además de una red de acción que no sólo involucre únicamente a grupos de escuelas, sino que se transforme en una relación continua entre escuelas, asociaciones e instituciones<sup>22</sup>.

El modelo escuela–contexto, incluye a la escuela en el contexto y al contexto en la escuela. Del mismo modo, todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes: su

---

<sup>21</sup> Haut Commissariat des Droits de l'Homme, Les droits de l'homme et la lutte contre la pauvreté, Cadre conceptuel, Genève, 2004, p. 14

<sup>22</sup>GALIOTO, 2008, Stranieri in classe, le vie dell'integrazione, Aggiornamenti sociali, maggio, Milano, p.366.

identidad singular, plural e interactiva. En este modelo la comunidad educativa recupera la escuela en el área cultural del contexto y, adaptándose en la vida del contexto, la escuela gana un nuevo papel, ya que se convierte en una zona de construcción de ciudadanía.

Operativamente, se actúa de tal modo que los lugares comunes se convierten realmente en lugares de todo mundo y los lugares, las personas, las acciones, los objetos puedan expresar, en su conjunto, el sentido de las comunidades y sus aspiraciones para el futuro.

El territorio es el espacio de las diferencias. Hoy en día, necesitamos una pedagogía del territorio para que se convierta en un ejemplo de inclusión, gracias a un trabajo que combine las distintas contribuciones; esta inclusión esboza una sociedad que de *global* (por incluir a todos en un solo sistema) se convierte en el nodal, ya que se articula y se expresa en redes de pertenencia que refieren a su vez, a diferentes visiones de la vida<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> PEROTTI A., 1994, Plaidoyer pour l'interculturel, Conseil de l'Europe, Strasbourg, pag. 29.